

## Murcia

**5097 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia. Expediente 1.314GR97.**

El Alcalde-Presidente a la vista de la propuesta formulada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 15 de marzo de 2002, emitió, entre otros, el siguiente decreto:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4 de Murcia», cuyos límites son los siguientes:

Norte: Polígono I ya desarrollado y calle Senda Estrecha por medio.

Sur: Zona 11/1.

Este: Carril del Mendrugo.

Oeste: Ronda Sur.

Contra la precedente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 10 de abril de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Santomera

**5363 Aprobada inicialmente modificación número 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, la aprobación inicial de la modificación número 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, conforme al texto

redactado por el Arquitecto don Francisco Pérez Luján, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo estatuido en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Santomera, 27 de mayo de 2002.—El Alcalde accidental, José Antonio Jimeno Yagües.

## Torre Pacheco

**5366 Anuncio contratación de la obra de «Construcción de una Pista Polideportiva Cubierta en el Colegio Público Hernández Ardieta de Roldán, 2.ª Fase».****1.- Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. Obra:» Construcción de una Pista Polideportiva Cubierta en el Colegio Público Hernández Ardieta de Roldán, 2ª Fase».

**2.- Objeto del contrato.**

- Construcción de una Pista Polideportiva Cubierta en el Colegio Público Hernández Ardieta de Roldán, 2.ª Fase.

**3.- Plazo de ejecución.**

- 3 meses.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**5.- Presupuesto base de licitación.**

240.404'84 Euros.

**6.- Garantía.**

Provisional: 4.808.10 Euros.

**7.- Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/ Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco. Teléfono: 577108. Fax: 577766. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista.**

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: D.

**9.- Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».